

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, treinta de agosto de dos mil veintiuno.

Rad. 2019 444

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 6 de octubre de 2021. Las partes se presentarán personalmente a absolver interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos propios de esta diligencia. Su inasistencia les acarreará sanciones legales.

Oportunamente se remitirá a las partes el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez